

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2714
AUTORIZA CONTRATACIÓN SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 16 de Septiembre de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 816 de fecha 13.09.2013 de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar contratación del Grupo Romances, representado por Don Jaime Andrés Cáceres Aguilera, C.I. N° 14.047.777-k, domiciliado en Fundo Las Rosas s/n, comuna de Requínoa, quienes cantarán cuecas en el Te Deum el 15 de Septiembre de 2013, Desfile Patriótico de Requínoa el 18 de Septiembre y el Cuecazo el 18 de Septiembre de 2013, por un monto de \$ 200.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013”.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público de l Grupo Romances, representado por Don Jaime Andrés Cáceres Aguilera, C.I. N° 14.047.777-k, domiciliado en Fundo Las Rosas s/n, comuna de Requínoa, quienes cantarán cuecas en el Te Deum el 15 de Septiembre de 2013, Desfile Patriótico de Requínoa el 18 de Septiembre y el Cuecazo el 18 de Septiembre de 2013, por un monto de \$ 200.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 08, Asignación 011 “Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos”, Programa Actividades Municipales, 18 de Septiembre, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Comunicaciones – Transparencia (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE